



DAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCION DE ANDUNO Jalpan, Centro, Oax., a 15 de diciembre de 2020.

LEGISLATIVO LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE



La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZIANTE CRANTE DETARIOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A OSWALDO GARCÍA JARQUÍN PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PERTINENTES O EN SU CASO REALICEN LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE TOMATES DE LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAYÓN DE LA RIBERA DEL ATOYAC PROVENIENTES DE SAN PEDRO APÓSTOL, SANTA LUCÍA OCOTLÁN, NUEVO ZOQUIAPAM Y DEMÁS MUNICIPIOS DE OAXACA; lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados.

> A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

> > DIP. BLENA QUEVAS MERNANDEZ

DIP. ELENA CUEVAS HERNANDEZ





San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de diciembre de 2020.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SEXAGÉSIMA **LEGISLATURA** CUARTA QUE CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO OAXACA. **EXHORTA** LIBRE SOBERANO DE GARCÍA RESPETUOSAMENTE **OSWALDO** Α . PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PERTINENTES O EN SU CASO REALICEN LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE TOMATES DE LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAYÓN DE LA RIBERA DEL ATOYAC PROVENIENTES DE SAN PEDRO APÓSTOL, SANTA LUCÍA OCOTLÁN, NUEVO ZOQUIAPAM Y DEMÁS MUNICIPIOS DE OAXACA: con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LAS PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados; basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alimentación es necesaria en todos los <u>seres vivos</u>, tanto en los animales como en los Seres Humanos, y es por ello que debemos tener una equilibrada incorporación de nutrientes a nuestro organismo, lo que muchas veces es referenciado como Buena Alimentación, siendo fundamental su cumplimiento para el desarrollo de la vida y de las distintas actividades cotidianas. Por ende, debemos precisar la definición de la nutrición y buena nutrición como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) "La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud."¹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) también menciona que las frutas y verduras son componentes importantes de una dieta saludable. Un bajo consumo de frutas y verduras está asociado a una mala salud y a un mayor riesgo de enfermedades no transmisibles. Se estima que en 2017 unos 3,9 millones de muertes se debieron a un consumo inadecuado de frutas y verduras.

Incorporar las frutas y verduras a la dieta diaria puede reducir el riesgo de algunas enfermedades no transmisibles, como las cardiopatías y determinados tipos de cáncer. También existen algunos datos que indican que cuando se consumen como parte de una dieta saludable baja en grasas, azúcares y sal (o sodio), las frutas y verduras también pueden contribuir a prevenir el aumento de peso y reducir el riesgo de obesidad, un factor de riesgo independiente de las enfermedades no transmisibles.

Además, las frutas y las verduras son una fuente rica de vitaminas y minerales, fibra alimentaria. El consumo variado de frutas y verduras

¹https://www.who.int/topics/nutrition/es/#:~:text=Una%20buena%20nutrici%C3%B3n%20(una%20dieta,mental%2C%20y%20reducir%20la%20productividad.





ayuda a asegurar una ingesta adecuada de muchos de esos nutrientes esenciales.²

Hace décadas que los científicos nos dicen que todas sus investigaciones concluyen de forma rotunda en que la mayoría de enfermedades no transmisibles actuales, como la obesidad, los problemas cardiovasculares, el cáncer o la diabetes, por citar algunos, se pueden reducir o evitar completamente con unos buenos hábitos alimentarios. En ese sentido debemos comprender la importancia de la producción y venta en lugares adecuados de alimentitos favorables al ser humano.

Con respecto a lo antes mencionado tenemos de referencia en caso de San Pedro Apóstol y Santa Lucía Ocotlán, son uno de los municipios de Oaxaca que producen tomates de calidad, pero la nueva ubicación en el playón de la ribera del Atoyac, significa para los 150 productores agrícolas de las regiones del estado que venden al mayoreo en la Central de Abasto, un agravio para los análisis previos de minerales y fertilidad que hicieron antes de instalar sus invernaderos; una labor que implicó meses curtiéndose en el trabajo del campo, con protocolos de limpieza de la tierra y la sanidad para tratar los futuros alimentos, es tirada -literalmente- a la basura. Esto también afecta a los productores y vendedores provenientes de Nuevo Zoquiapam y demás pueblos que se encuentran ubicados en el playón de la ribera del Atoyac.

La inversión para un estudio del campo puede variar de los nueve hasta los 40 mil pesos, pero para "sacar la producción" entre tres y seis meses, puede costar por encima de los 50 mil pesos... "entonces es un gasto inútil y que cala en nuestra economía; de qué sirve que nos capacitemos, que sembremos productos higiénicos y de primera calidad, si los vamos a vender donde estuvieron más de siete mil toneladas de basura", denunciaron tomateros del municipio de San Pedro Apóstol y Santa Lucía Ocotlán. ³

https://www.who.int/elena/titles/fruit_vegetables_ncds/es/

³ https://www.nvinoticias.com/nota/66882/cosechas-de-calidad-en-el-exbasurero-de-oaxaca





"Si San Pedro dejara de transportar tomate a la Central de Abasto, la capital perdería más de 50 toneladas de la hortaliza, sólo de este municipio... es sentido común, ahí compran todos los oaxaqueños los alimentos del día, hasta el gobernador y otros funcionarios comen de ahí", comentó Guillermo Sánchez -agricultor con una ingeniería-, destacando la producción de los 21 tomateros activos del municipio.

Su esposa, Marta Martínez, mencionó cómo desde hace más de 10 años han viajado a la capital para iniciar la vendimia junto a los demás productores; "primero nos sacaron de Nuño del Mercado porque repararían la tubería, finalizó la obra y nos negaron instalarnos de nuevo; después autorizaron el camellón de la calle de la Ribera, zona que facilitaba el trabajo por la fluidez de la descarga y la compra; ahora nos mandan donde estuvo la basura, no es un trato digno", lamentó la mujer.

"Cuando es el proceso de siembra, la planta es muy susceptible a las plagas, a la contaminación del ambiente; producimos productos de calidad y son muy sensibles; imagínese lo que pasa si están expuestos en el playón; después de las ocho de la mañana, cuando sale el sol, el olor es insoportable y en la atmósfera hay partículas que contaminan nuestros tomates", expresaron Rubén Díaz y Cruz Mendoza Méndez, tomateros del municipio en desacuerdo con el nuevo sitio.

Debemos saber los tomates contienen minerales importantes como el calcio, fósforo, potasio y sodio y las vitaminas que contiene son A, B1, B2, y C. Y las propiedades medicinales del jitomate son las siguientes: antiséptico, alcalinízate, depurativo, diurético, digestivo, laxante, desinflamatorio y remineralizaste. Ayuda en casos de enfermedades hepáticas, quemaduras, obesidad, raquitismo, ayuda a combatincáncer de mama, de esófago, de matriz, de colon, de estómago, de páncreas y próstata. También se utiliza para prevenir la diabetes, enfermedades cardiovasculares, cataratas y asma.⁴

⁴ https://www.gob.mx/siap/articulos/jitomate-tomate-rojo-es-una-hortaliza-y-sus-propiedades-son-un-medicamento-natural





Es por ello que se debe procurar el cuidado de los tomates para prevenir y evitar diversas enfermedades, optimizar la conservación y adecuar instalaciones pertinentes a los productos, se debe evitar los problemas como enfermedades provocadas por distintos hongos y bacterias, como la pudrición negra, la pudrición agria, la pudrición algodonosa o la pudrición blanda bacteriana, provocados por las condiciones inadecuadas del lugar ubicado en el playón de la ribera del Atoyac, además agregar que las condiciones de seguridad en el playón son nulas.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SEXAGÉSIMA LA CUARTA **LEGISLATURA** CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Υ SOBERANO DE OAXACA. **EXHORTA RESPETUOSAMENTE OSWALDO** Α GARCÍA JARQUÍN PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PERTINENTES O EN SU CASO REALICEN LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE TOMATES DE LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAYÓN DE LA RIBERA DEL ATOYAC PROVENIENTES DE SAN PEDRO APÓSTOL, SANTA LUCÍA OCOTLÁN, NUEVO ZOQUIAPAM Y DEMÁS MUNICIPIOS DE OAXACA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.





Segundo.- Comuníquese al Titular de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LXIV LEGISLATURA

DIP. ELEHA CUEVAS HERNÁNGEZ

DIP. ELENA CUEVAS HERNANDEZ

